



SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
doblo precio.

SE PUBLICA

MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

El Noticiero

DE SORIA.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

ATRASADO 12 CÉNTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cént. de peseta
línea.

SASTRERIA DE PASTOR (EL RIOJANO)

51 Coliado 51, Soria.

Esta casa, deseando proporcionar el mayor beneficio posible á sus numerosos parroquianos, ha creído oportuno reducir los precios de las prendas de vestir que en ella se confeccionan hasta los hoy no conocidos y marcar en los diversos géneros el precio fijo que les corresponde.

Los pagos pueden ser á la vez que se encarguen las prendas á los tres días de su entrega ó á plazos aunque estos sean á larga fecha (previo convenio entre la casa y el parroquiano) sin que por ello se aumente el precio en ningun caso pero para que el dinero entregado al contado tenga como es natural su valor correspondiente, se hace un descuento en beneficio del parroquiano en esta forma del 3 por 100 si se paga hasta el término de tercer día desde que se le entreguen las prendas que se le hagan, y el 10 por 100 el que lo verifique al hacer el encargo. En este caso la casa facilita un recibo respondiendo de entregar la prenda ó prendas el día que previamente se convenga.

Advierto á mis parroquianos y al público en general, para que puedan con fundamento completo perseverar en la confianza que vienen dispensando á esta casa, que lo que en ella se anuncia es una realidad; que los precios fijados á mis géneros, son, en su clase, más bajos que los de otras casas, y que despues de estar más bajos dichos géneros, todavía hace el descuento del tanto por ciento ya expresado, lo cual redundará en beneficio del parroquiano; y por último, que no tiene inconveniente en someterlos á la correspondiente prueba.

Advierto tambien que no admito género para la confección de prendas, pues estas han de hacerse con los que tengo en mi establecimiento. Esto lo hago como ahora lo demostrará, por beneficiar más al parroquiano. Donde quiera que estos adquieran el género el comerciante ganará

algo, pues de otra manera no podría sostenerse, y como esta casa tiene su producto en la confección de prendas, puede proporcionarlos con menos utilidad es decir, dándolos casi á precios de factura. ¿Pueden hacer esto otros establecimientos de su clase? No; siquiera sea con disgusto de aquellos que, no pudiendo hacer competencia, quieren desvirtuar los beneficios que los demás proporcionan.

-3-

COLEGIO PARTICULAR DE PRIMERA ENSEÑANZA

Establecido en las Puertas de Pró n.ºs. 14 y 16 á cargo del Profesor DON RICARDO ESPAÑA.

Desde el 15 del corriente, de 6 á 8 de la noche se abre en dicho establecimiento, una academia para SEÑORITAS, que comprenderá las asignaturas de lectura, escritura, carácter inglés ó español, gramática, aritmética y dibujo de figura ó adorno.

Los señores padres que deseen encargarle alguna señorita, podrán avistarse con dicho Profesor todos los días no feriados desde las 9 de la mañana á las 12 y de 2 á 5 de la tarde.

-2-

En la calle de Caballeros n.º 9, principal se cede un Gabinete y espaciosa alcoba con asistencia ó sin ella.

RELOJES,

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.

JOSÉ PUYUELO.

-14-

El Arbitrio de pesas y medidas.

Una Real orden de Gobernación expedida el día 25, resolviendo una solicitud de varios vecinos y comerciantes de Gurrucha (Almería), determina y concreta las facultades que tienen los Ayuntamientos en la exacción del arbitrio de que se trata, fijando el verdadero sentido y recta interpretación del Real decreto de 7 de Junio de 1891.

Dispónese en esta Real orden:

1.º Se exceptúan del pago de arbitrio de pesas y medidas las especies ó artículos destinados á la exportación ó á constituir depósitos en la forma determinada por la vigente instrucción del impuesto de consumos.

2.º Las especies ó artículos que procedan del extranjero pagarán el arbitrio cuando sean vencidos para el consumo en la localidad, pero no en otro caso.

3.º Únicamente estarán comprendidos en la exención de que habla el art. 8.º del Real decreto de 7 de Junio de 1891 aquellos industriales ó comerciantes matriculados en los registros de la contribución para ejercer la industria ó comercio á que se dediquen siempre que figuren en dicha matrícula por todos los conceptos que abarque su industria ó comercio.

4.º La renta ó merced que en especie paguen los aparceros ó arrendatarios estará siempre exceptuada del pago del arbitrio.

5.º El pago del arbitrio recaerá siempre sobre el vendedor cuando el arrendatario ó el Ayuntamiento no tuviera medios legales de hacerlo efectivo del comprador, que es el que en primer término y directamente está obligado al pago del mismo.

6.º Los Ayuntamientos, en uso de sus facultades, podrán hacer voluntario este arbitrio, dejando en libertad á compradores y vendedores para utilizar las pesas y medidas de su propiedad, con prohibición de servirse de las extrañas.

7.º El 1 ó el 2 por 100 en las ventas al por mayor y al por menor, respectivamente, que como adeudo total debe satisfacer cada unidad pesada ó medida por alquiler de los instrumentos de pesar ó medir, habrán de abonarlo necesariamente los interesados, aun cuando las ventas se efectúen por medio de agentes ó terceras personas.

8.º y último. De las providencias de los gobernadores en los recursos de alzada de que habla el art. 10 del Real decreto de 7 de Junio de 1891, puede apelarse al ministerio de la Gobernación en los casos que comprende el párrafo segundo del art. 143 de la ley Provincial.

-8-

apartaban del vapor mientras éste se alejaba lentamente con tan preciosa carga, y pronto quedó allí solo, petrificado, vencido.

Cuando pudo cobrar en parte su serenidad, pasó tristemente revista á sus penosos recuerdos. Pensó en su esposa, transida como él de dolor, en el hijo que se ausentaba quizás para siempre, en aquella gentil María cuya juventud y cuya hermosura tan poca virtud tenían para eximirle de desdichas, en sus inocentes pequeñuelos, cuyo porvenir tan oscuro se presentaba, en el penoso trabajo de toda su vida; en la ausencia de placeres y diversiones que hasta los más miserables disfrutaban algunas veces, y que solo para él y para su pobre familia parecían fruta vedada; y..... entonces por primera vez una idea terrible y siniestra vino á posarse en su alma punzándola cruel y dolorosamente.

Pensó que la quiebra de su amigo era la que le había traído al estado de espantoso desconsuelo en que se hallaba en aquel momento; y por primera vez también, como si esto fuese nuevo, y no lo hubiese visto nunca hasta ahora, cayó en la cuenta de que aquel su amigo á quien no se conocía en otro tiempo más que por el apodo de *Trenzadera* era hoy Don Roque Páramo y Güemes, Diputado provincial, persona de gran importancia y ostentación, y cuyos hijos, mozalvetes mal educados, ó mejor dicho, educados con arreglo á los progresos del siglo, no tenían necesidad de marcharse á América

-5-

unos antiguos amigos bajo cuya protección esperaban podría hacer una regular fortuna, y servir con el tiempo de descanso á sus padres y de apoyo á sus hermanos.

Mucho trabajo había costado esta resolución, y es bien seguro que, al adoptarla, no habían los padres contado con sus fuerzas, porque, llegado el momento de la partida del chico rompióse el dique que un piadoso estoicismo había hasta entonces puesto en aquellas almas á la desolación, y ésta brotó formidable anegando de lágrimas aquella casa, sobre la cual por primera vez se sentía el peso enorme abrumador, de una espantosa desgracia, como si esta fuese subita y no hubiera estado prevista y no fuese la consecuencia y continuación lógica de otras desgracias.

Por doloroso y terrible que fuese el sacrificio, ya no había mas remedio que consumarlo y aquella escena que conmovió profundamente á los espectadores de ella pero de cuyos íntimos y desgarradores efectos solo podían formarse cabal idea Pedro y su mujer, terminó dejando encerrado á Antonio á bordo del vapor *Esperanza* que debía emprender la marcha en la misma noche, y volviendo al triste hogar la familia de Urrutia silenciosa, desolada, casi inconsciente, como una procesión de espectros.

Llegados á la casa, nadie habló una palabra, nadie pensó en faena ninguna, sino es una frugal cena servida por María á los pequeños que también lloraban

EL CRAC DEL Gran Central Español.

De nuestro colega madrileño *La Crónica* que publica un extenso trabajo con el epígrafe que encabezamos estas líneas, entresacamos los párrafos que tratan de nuestra línea de Torralba á Soria.

Y dicen así:

“La historia de los desastres ferroviarios españoles se ha aumentado con una página más. El Gran Central Español, compañía formada con elementos informes y que ni era grande ni central, ni casi español, acaba de publicar un anuncio convocando á junta general ordinaria y extraordinaria, para el 14 de Octubre próximo, para acordar, en vista de la situación de los negocios de la Compañía, bien sea su disolución y liquidación, la transferencia de la línea de Torralba á Soria y cesión del todo ó parte de los demás derechos y acciones de la Compañía, ó bien la reducción del capital y la modificación del objeto social y de los estatutos, creando los recursos necesarios para continuar la empresa, ó para adoptar cualesquiera otras resoluciones que la junta estime más convenientes para los intereses sociales.

Así dice el anuncio, y nada más elocuente y grave en medio de su aparente sencillez. Esto es el *Crac* que, los que entienden algo de esta clase de asuntos y conocen la situación financiera de la fiamante Compañía, habían profetizado.

Ahora los organizadores del *Gran Central* lanzan el grito de “¡Salvese el que pueda!”, y el marqués de Guadalmina, y Rózpide y Moret, y todos los que han patrocinado el negocio, acuden á las transferencias después de haber agotado, sabe Dios como, los millones del Banco de Lieja, y los demás recursos que el crédito les ha proporcionado.

Ahora se dá como un hecho la venta ó fusión de las líneas que constituyen el Gran Central al Norte y á la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, esos dos colosos que no dejarán perder la ocasión de cebarse, como siempre en la carne muerta, repitiéndose lo dolorosa historia de las fusiones en que esas grandes Compañías se han quedado con la parte del León, repartiendo con los negociadores la magra y dejando roer el hueso á los incautos tenedores de acciones y obligaciones.

¿Qué causas han traído esta situación y cual es, en definitiva, la de la compañía del *Gran Central Español*?

Esto es lo que vamos á decir, aclarando en cuanto nos sea dable las obscuridades de un negocio de suyo tenebroso, y que se ha procurado ennegrecer todo lo posible omitiendo la publicación de datos interesantes.

No es fácil la tarea que nos hemos impuesto porque además de la falta de publicidad de que hemos hablado, resulta que constituido el Gran Central por un grupo de concesiones distintas, es preciso estudiar, en detalle, la situación de cada una de estas concesiones, para deducir luego, de este estudio, la de la empresa que sin condiciones ni elementos para ello, emprendió negocio tan vasto, como el de construir y explotar una red de ferrocarriles centrales.

Veamos ahora otra de las líneas del grupo, la de Torralba á Soria, concedida el 16 de Noviembre de 1887, á D. Eduardo Otlet y transferida después á la Compañía que lleva el nombre de la línea.

Esta mide una longitud de 94 kilómetros contando el ramal de enlace á Alcuéza, su presupuesto oficial se eleva á 18.285.500 pesetas, y ha recibido ó estará á punto de realizar el completo de la subvención que se eleva 10 millones de pesetas.

El Banco de Lieja ha facilitado para la construcción de esta línea 10 millones de francos, según nuestras noticias, de modo que con esta suma y con el importe de la subvención se ha hecho el negocio. Tanto es así cuanto que la empresa concesiona-

ria hubo de suspender los trabajos por no haber recibido uno de los plazos de la subvención motivando el real decreto de 1.º de Diciembre de 1889, que declaró el caso de fuerza mayor lo que obligó á la empresa á faltar á lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 30 de mayo de 1885, sobre plazos para terminar la construcción.

No conocemos aún los datos referentes á los productos de esta línea, abierta á la explotación en julio último: pero bien puede asegurarse que es otro de los malos negocios del Gran Central al menos mientras la línea no pase de Soria y es seguro que no pasará interin á las Compañías del Norte y de Madrid á Zaragoza y á Alicante no les convenga.

Pero esto es harina de otro costal, como después veremos. Por el momento digamos para terminar que recientemente se ha aconsejado al Banco de Lieja que compre esta línea es decir que la adquiera, cobrandose del importe de la venta los 10 millones anticipados; pero el establecimiento belga tiene formado muy mal concepto de nuestro país y de ciertos vividores que engordan con los fracasos ferroviarios y no parece muy dispuesto á meterse en negocios si de otro modo puede salvar sus millones.

Si los accionistas, á pesar de estar en el secreto, han acabado por no entender lo que pasa en la Administración de la Compañía de Cáceres, y lo que hay en ese negocio del Gran Central, ¿qué extraño que nosotros, á pesar de nuestros buenos deseos, no hayamos podido ver tan claro como hubiéramos querido?

Pero á bien que la junta general convocada para el 14 del mes de Octubre próximo nos facilitará datos que ni las Memorias y balances de la Compañía de Cáceres ni los misteriosos procedimientos del Gran Central han podido suministrar nos hasta aquí.

Lo malo será que el remedio se habrá de presentar difícil para los accionistas incautos, porque los otros ya saben lo que se hacen. El Norte adquirirá la línea de Madrid á Valencia de Alcantara, y la transversal de Plasencia á Astorga y co-

mo parece que va se han arreglado Roschild y Periera, Comillas y Bader y Sotolongo y los demás dioses mayores del Olimpo ferrocarrilero, la línea de Alcuéza á Soria pasará á la compañía de Alicante, y los concesionarios de las líneas de Soria á Castejon, Castejón á Sangüesa y Pasajes á Jaca, esperaran mejor ocasión para sus proyectos.

Serán unas cuantas víctimas más que vendrán á aumentar el número de las que producirá el *crac* de la famosa Sociedad del *Gran Central Español*.

Ecós y Noticias

Nos dicen de Madrid:

El día 8 del actual dieron comienzo en la Iglesia de San Pedro el Real de Madrid las solemnes fiestas que la Colonia soriana tributa á nuestro esclarecido Anacoreta. La función principal fué solemnisima y el elocuente orador sagrado trazó á grandes rasgos las más notables virtudes del esclarecido hijo de Soria como anacoreta y como misionero.

A la misa de comunión general que tuvo lugar lo mismo que el día 2 á las 8 de la mañana acudieron gran número de fieles que fueron obsequiados con un escapulario propiedad de la asociación y donados por uno de los asociados. Como la novena se celebra con sermón y manifiesto acudirá gran número de fieles. La fachada del templo se halla iluminada á la veneciana.

La mesa de altar colocada este año dentro del presbiterio luce un preciosísimo mantel de finísima malla trabajo y regalo de la soriana Señorita Doña Amalia Ayllón. El mantel es del mismo gusto del existente en el santuario de nuestro anacoreta.

—o—

—6—

porque veían llorar; y, cuando se hizo de noche; como si todos desearan aquel momento, cada cual se arrebujó cuanto pudo entre las ropas de su lecho para disfrutar el inefable placer de batallar á solas con su pena.

Solo Pedro Urrutia quedó sentado en una silla, con la cabeza apoyada en una mano sobre la mesa en que se veían los restos de la cena infantil, y la mirada perdida en el lienzo de la pared que tomaba ante los ojos de aquella alma quebrantada las dimensiones de un Océano, en cuyo fondo se destacaba, como buque perdido en su inmensidad, un pequeño cuadro de la Virgen de las Caldas.

De cuando en cuando oía Pedro los sollozos de su mujer y de María pues los pequeños habían concluido por dormirse. Su corazón estallaba también, pero se contenía, suspiraba, y miraba á la Virgen.

Ya muy tarde, se levanto cojió su capa y su gorra y dirigiéndose al sitio en que descansaban los niños les miró.

—¿Donde vas? le dijo su mujer apercibiéndose de que iba á salir.

—Voy al puerto, dijo Pedro con voz trémula.

—¡Locuras! repuso Antonia pero rompió á llorar y entonces Pedro se dirigió rápidamente á la puerta y salió:

Era ya cerca de la media noche, y la luna, que parecía regir magestuosamente un innumerable pueblo de brillantes estrellas, iluminaba profusamente la bahía, prestando á los ob-

—7—

jetos lejanos y á los descarnados mástiles tintes extraños que á Pedro se le antojaron harto melancólicos y siniestros. Tal era el estado de su ánimo, que le pareció hallarse en un cementerio; y los cánticos de las aves de mar y el murmullo de las olas que batían la ribera, y el crujido de maderas y hierros que el monótono vaiven arrancaba á las embarcaciones que apiñadas una junto á otra se hallaban atracadas al muelle, y hasta el silencio en que dormitaba la ciudad, impresionaron vivamente su imaginación como notas que vibrando al unísono respondiesen en armonioso ritmo á la tensión de su espíritu; y con los ojos nublados por las lágrimas busco en el fondo de la bahía el vapor *Esperanza*, que con las anclas ya recogidas y encendida su máquina se disponía á marchar.

Mirábalo Pedro conteniendo su aliento, queriendo escudriñar sus entrañas, y cuando él vapor para anunciar su partida lanzó al viento la tremenda voz de su ronca bocina, creyó aquel padre desdichado que el móstro rugía después de haber devorado á su hijo.

Aun pasó un buen rato, durante el cual el alma de Pedro Urrutia sufrió torturas imposibles de describir; y, al arrancar el vapor lanzando nuevos rugidos, le pareció que las amarras habían quedado prendidas á su corazón, y que éste se desgarraba al esfuerzo, sintiendo que algo se rompía en efecto dentro de su ser y lo anonadaba.

De nuevo un raudal de lágrimas cayó de sus ojos que no se

Dice El Monitor del Comercio:

«La Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha celebrado junta general extraordinaria de accionistas, cuyos principales acuerdos han sido la reforma de los estatutos sociales para ponerlos en concordancia con el vigente Código de Comercio, y la emisión de obligaciones para la construcción (ya comercializada) de la línea de Valladolid á Ariza. Parece ser que dichas obligaciones serán emitidas en pesetas, y existen fundadas esperanzas de que puedan colocarse en el mercado español.»

De donde resulta, que hace falta dinero para construir la línea.

Por supuesto que en buen estado se halla la Nación para aflojar dinero para empresa de este género.

¡Hoy que no hay una peseta para un remedio!

Y hablando del ferrocarril de Ariza:

¿De dónde van á sacar el dinero para pagar las trescientas cincuenta mil traviésas, cuya subasta se anuncian?

Éso se va á atravesar.

—o—

Nuestro querido amigo D. Joaquín Arjona, ha sido nombrado corredor de comercio de esta plaza, de cuyo cargo ha tomado posesión, encargándose en virtud de él de operaciones con el Banco, negociaciones de efectos endosables comisiones y representaciones informes y referencias comerciales, notas de precios y compra y venta en comisión de valores cotizables.

La probidad é inteligencia del Señor Arjona son la mejor garantía del buen éxito de su empresa.

—o—

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden que contiene disposiciones enérgicas para que se tramiten y resuelvan con la mayor actividad los expedientes que sobre devolución de fianzas se instruyan en las oficinas del ramo.

—o—

Mañana domingo á las seis de la tarde harán los estudiantes del Instituto de Soria, una manifestación con motivo del cuarto centenario de Colón.

—o—

La prensa de Pamplona y Logroño se ocupan del proyecto de construcción de la línea férrea desde aquellas poblaciones á Torrecilla de Cameros, por una Compañía inglesa.

No sería malo para Soria que tal pensamiento se llegase á realizar.

—o—

—Reforma en la ley de Ayutamientos:

«La obligación por parte del Gobierno de designar los concejales llamados de real orden entre los que en épocas anteriores hayan pertenecido por elección al Ayuntamiento ofrece, en algunos casos graves inconvenientes. Para evitar éstos, parece que tan

pronto como se reúnan las Cortes se presentará un proyecto de ley pidiendo con toda urgencia la modificación del artículo 46 de la ley municipal en el sentido de que el Gobierno pueda hacer esa designación libremente sin más limitación que la de recaer, á lo menos, una tercera parte en los mayores contribuyentes.

—o—

Han sido detenidas en Tardajos dos mujeres que hace algun tiempo robaron dos billetes de á cien pesetas al vecino del Cubo de la Solana D. Simón Martínez.

—o—

Según la nota oficial que se nos facilita en el último mercado de la capital se vendió el Trigo puro (hectólitro), á 18,89 pts. —Id. común id. 14 39.—Centeno id. 11,25.—Cebada id. 11,25.—Avena id. 7,20.

Soria: Tip. de El Noticiero.—1892.

CABALLO PERDIDO.—Se ha perdido uno, negro, con pelos blancos en la frente sin formar estrella.—Es fornido y va herrado de las cuatro patas.—La persona que lo entregue á Don Felipe Torroba en Vinuesa (provincia de Soria) se le gratificará.

TIPOGRAFIA MODERNA

DE

Pascual Perez-Rioja.

—o—

Plaza de San Estéban, 3, bajo.

Se hacen toda clase de impresiones y especialmente membrètes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, prospectos, esquelas de enlace, de defunción, participación de nacimientos y ofrecimientos de casa, volantes, memorandums, sobres membrètados, etc., etc.

Con gran economía y prontitud.

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS, ROPAS HECHAS Y SASTRERIA

JUAN BERGUIZAS ARANCÓN

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastrería con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana, compuestos de americane, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteración de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponersele obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por mas que en el mismo en-

cuente todo lo concerniente al referido ramo así como tambien otros varios artículos, como son merinos para sotanas y manteos de señores. Sacadores, chalecos de punto, fajas, paños, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc. etc. 16-20-

El Sentimiento Soriano

Única y verdadera empresa de POMPAS FÚNEBRES,

bajo la dirección de Jorge de Pablo.

Esta antigua y acreditada casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de los féretros de los Sres. Villazón y Compañía las cuales vende á precios sumamente módicos, acaba de recibir una nueva remesa de féretros de otra fábrica Inglesa, los cuales puede vender á 11 pesetas los de párvulos y 35 los de adultos, pudiendo estar seguros los que lleguen á comprarlos (siempre que esta misma casa se encargue de las diligencias necesarias, pues podía suceder que nos quisiera sorprender alguna persona comprando para despues venderlos más caros) que aun suponiendo que se hubiese concluido la remesa, les daríamos de otros féretros de doble valor por el mismo precio, con tal de sostener... la funeraria.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja, impresión de esquelas, aviso de capilla, cántido, pobres, ceras, colocación de lapidas, verjas, etc., etc.

SERVICIO PERMANENTE,

Numancia, 29 y 31, y Salvador, n.º 4.

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10, 5 y 3 reales.

Licor odonálgico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole segun prospecto, frías ó 5 reales.

Polvero legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascaite (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquín Vicen, Collado 65 —20—

La Funeraria

Segundo la Mata y Compañía

Calle Mayor, números 1 y 13.

Gran surtido de féretros de madera y hierro galvanizado, estos últimos de la fábrica de los Sres. Villazón y Compañía con quienes esta casa se ha entendido personalmente, haciendo compras de consideración al contado, por lo cual, hemos obtenido grandes rebajas, para poder vender en condiciones ventajosas aun en poblaciones de mayor importancia que estas.

Todos los féretros estarán marcados á precio fijo para evitar lo que tan generalmente suele suceder, que despues de ofrecer precios bajo, cuando se va á comprar algun objeto siempre se ha acabado el artículo barato.

Ceras de todas clases y coronas fúnebres.

Sastrería de Senen Perez

Trages de Paisano, Militar y Eclesiástico

COLLADO, 68, SORIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, que acaba de recibir un gran surtido de géneros de invierno de todas las clases de las mejores fábricas del Reino y extranjeras y de dibujos y colores de última novedad.

En dicho establecimiento se confeccionan las prendas al gusto del parroquiano, eligiendo los terros que mas le convenga para lo cual se dispone de un variado surtido.

Los precios con arreglo á las clases y condiciones de los géneros y de la construcción sin anuncios pomposos de descuentos que redundan en perjuicio del parroquiano pues siempre se tienen presentes para aumentar aquellos de una manera excesiva.

Se continúan confeccionando los trages con los géneros que proporcione el parroquiano sin aumento de precio como hasta aquí y sin competencia en baratura.

68, Collado, 68. SENEN PEREZ 14-20

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confiteria,

Cereria y Tienda de Ultramarinos

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria

(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almibar de varias clases á dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera

Lo mismo que en la rural,

Se gasta la buena cera

Del Comercio de Pascual. 18

—o—

NUEVA FERRATERIA

de

CLAUDIO ALCALDE

Calle de Numancia núm. 24.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde el día 1.º de Julio del corriente año encontrarán en esta casa un abundante y variado surtido en camas inglesas y nacionales de todos los precios, desde lo más humilde hasta lo más elegante, habiendo para todas jergones de muelles, tanto en malla sencilla como en doble. En batería de cocina hay un surtido completo así como en herramientas para diferentes artes y herraje para obras.

Hay un buen surtido de porta-comidas, cubos y baños de hierro galvanizados cubos y jarros para lavabos, telas metálicas, planchas de nuevo sistema muy cómodas y elegantes, básculas, pesos y medidas, gritos de todos los números de madera y latón y un sin número de artículos que no se enumeran por no molestar al público.

Calle de Numancia, núm. 24. 18

La America,

Camiseria

de

EUGENIO BLASCO.

54, Collado, 54.

En este establecimiento se acaba de recibir un bonito surtido en telas de colores para camisas.

En el mismo se confeccionan á la medida y gusto del parroquiano, con prontitud esmero y economía.

Gran surtido de camisas para Caballeros y niños.

Tambien se encarga de reformarlas de pechera puños y cuello, dejándolas como nuevas.

Se recibe á la plancha toda clase de ropa y en especial las Camisas para el planchado con Brillo al económico precio de 20 centimos pts. una.

Collado 54. —1—

CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO, Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

Público, á comprar te invito,
pues es un género bueno,
—y á su prueba me remito,—
el chocolate exquisito
de la Viuda de Gimeno

Tengo la convicción plena
—y no exajero un quilate,—
que es el mejor chocolate,
el que vende "LA AZUCENA,"

No existe nada tan bueno.
tan selecto y superior,
que Chocolate Gimeno
tomado con Mojicon.

El inteligente Publico
es el que lo ha de decir
que sin distinción de Clase
todo lo compran aqui
LA AZUCENA, Collado 23
Confiteria

Invenciones FIN DE Siglo

ASOMBROSAS PRIMAS A PRECIO REDUCIDO

Encargada la Administración de la *Agencia Mercantil e Industrial*, de popularizar é introducir en España, dos maravillas de la moderna industria recientemente creadas y de una indiscutible utilidad doméstica, se ponen á la venta por pocos días al increíble precio de 25 pesetas cada objeto, remitiéndose por ferro-carril y bien embalados hasta la estación que se designe dentro de la península.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas



ALUMBRADO ELECTRICO EN TODAS LAS CASAS ULTIMA CREACION

Resuelto el problema de la luz eléctrica portátil por la LAMPARA ZUNDEL, todas las familias, hasta las de posición más modesta, podrán tener en sus casas este maravilloso sistema de alumbrado con gran economía y una fuerza ó intensidad de 4 á 6 volts.

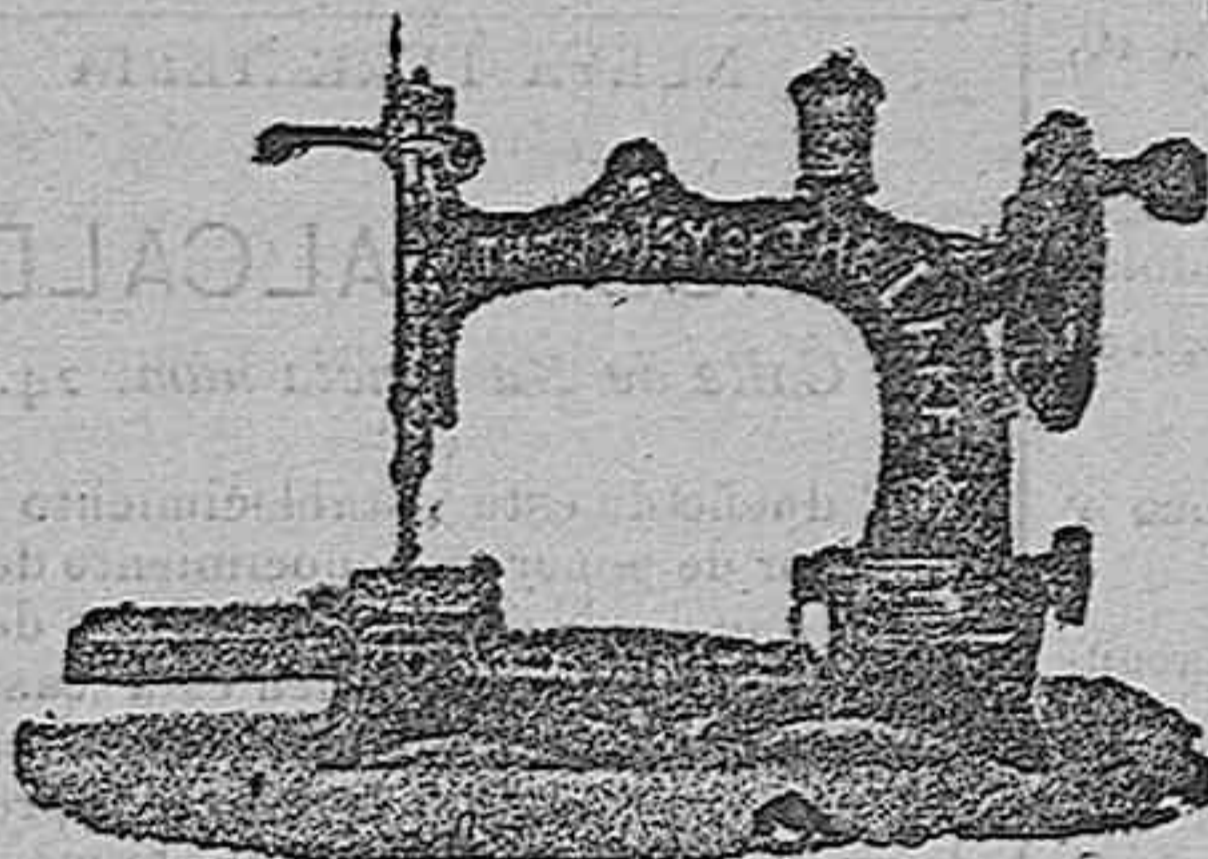
Precio de cada lámpara con todos sus accesorios y dispuesta á funcionar

25 PESETAS

remitiéndose perfectamente embalada por ferrocarril, gran velocidad; y en porte pagado á todo el que remita 3 pesetas más al hacer el pedido dirigido al Administrador de la *Agencia Mercantil e Industrial*.—Rambla de Cataluña, número 128

BARCELONA.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas.



Máquina de coser á doble PESPUNTE.

Fabricación inglesa, sistemas *Singer y White* (combinados), el sistema más sencillo, sólido, práctico y perfeccionado hasta el día. Modelo n.º 2 para familias altura, 22 centímetros; largo total de la plataforma, 3 id.—Esta máquina hace unto de pespunte por los dos lados de la costura.—

Cose con la misma facilidad desde la tela más fina y delicada al más grueso paño. Se recomienda á las señoras por su sencillo manejo para coser vestidos, ropa blanca, trajes y en general todos los trabajos de costura doméstica. Está sólidamente construida y un niño ó niña pueden hacerla funcionar perfectamente.—Se remite completa, con agujas de recambio, lanzadera, 4 canillas, guía-costura, alcuza para aceitar, destornillador, etc., y bien embalada en sólida caja de madera. A cada máquina acompaña instrucción muy detallada para su manejo.—Se vende al precio increíble de 25 PESETAS, remitiéndose por 4 pesetas más en porte pagado hasta la estación que se desee.—Los pedidos acompañados de su importe deben dirigirse al Administrador de la *Agencia Mercantil e Industrial*, Rambla de Cataluña, 128, Barcelona.

NOTA. Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.—Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el boletín correspondiente y el importe en libranza, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correos.—En el boletín respectivo el precio de cada objeto sería de 40 pesetas.

El Libro Maestro.

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio de el *Diccionario* en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de parte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas en libranza ó otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de carton para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

6-20

¡QUIEN SUFRE!

Mal de piedra, Reuma en todos sus períodos y formas, Diarrea y Cataratas, atenta contra su bienestar, y se hace responsable de cuanto pueda sobrevenirle, si no ensaya los específicos del

DR. MAYER

que curan radicalmente estas enfermedades.

Depósito en esta capital y su provincia,

FARMACIA DE HIJAS DE B. CALAHORRA.

20-30

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empiécese con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbeidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

La Agencia Havas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 8 y 8 Alcalá, en Madrid.



Maquinas Singer para coser

Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales.

Pídase el nuevo Catálogo que se dá gratis en la sucursal de Soria, Collado, 52. Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas.

23

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año
Relojería de Francisco Lacussant
Portales del Collado, núm. 40
Soria.

—23—